

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
- 02 - DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO**
- 03 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 07 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 08 - FONDOS PROPIOS**
- 09 - SITUACIÓN FISCAL**
- 10 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 11 - OTRA INFORMACIÓN**
- 12 - PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES  
COMERCIALES**
- 13 - INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE**
- 14 - ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

# MEMORIA 2021 (ABREVIADA)

## COSTA SAL S A A35078476

### **01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La sociedad COSTA SAL S A, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1984 y tiene su domicilio social y fiscal en CL AGONAL, 16, 35500, TIAS, LAS PALMAS. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad Anónima.

Su actividad principal es la explotación de un complejo turístico. El complejo turístico está situado en Lanzarote y está compuesto por 162 apartamentos, zonas comunes, restaurante- bar, supermercado y otros servicios. El restaurante y el supermercado están arrendados a un tercero.

S.A Costa Sal es sociedad dominante de un grupo de sociedades, en el sentido establecido en la normativa vigente. Sin embargo, al no alcanzar los límites establecidos por el Real Decreto 1159/2010, la Sociedad se acoge a la dispensa de consolidación por razón de tamaño establecido en el artículo 8 de dicho Real Decreto.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 28 de marzo de 2022.

### **02 - DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO**

1. A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados:

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Pérdidas y ganancias	792.291,15	-290.634,91
<b>Total</b>	<b>792.291,15</b>	<b>0,00</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
A reservas voluntarias	501.656,24	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	290.634,91	
<b>Total distribuido</b>	<b>792.291,15</b>	<b>0,00</b>

2. No ha habido distribución de dividendos a cuenta en el ejercicio.

3. Existen limitaciones transitorias para la distribución de dividendos debido a que la entidad se ha encontrado acogida a un Expediente de Regulación Temporal de Empleo para hacer frente al impacto económico y social del COVID- 19.

### **03 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

# MEMORIA 2021 (ABREVIADA)

## COSTA SAL S A A35078476

---

### 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2021 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

### 4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

### 5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

### 6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

### 7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

## **04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

### **1. Inmovilizado intangible:**

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

#### Reconocimiento

Para el reconocimiento inicialmente un inmovilizado de naturaleza intangible, es necesario que cumpla el criterio de identificabilidad, el cual implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- Sea separable. Esto es, susceptible de ser separado de la empresa (venta, cesión, arrendamiento, entregado para su explotación o intercambio)
- Surja de derechos legales o contractuales. Con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

#### Valoración posterior

La empresa determinará si un inmovilizado intangible tiene una vida útil definida o indefinida. El elemento tendrá una vida útil indefinida cuando no exista un límite estimado de tiempo para que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo. Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará.

# MEMORIA 2021 (ABREVIADA)

## COSTA SAL S A A35078476

---

La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si continua manteniendo una vida útil indefinida. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en la norma relativa a cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables.

### Normas particulares sobre el inmovilizado intangible

A continuación se expresan las normas que regirán a los bienes y derechos que en cada caso se indican:

- Investigación y desarrollo. Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en que se realicen, no obstante podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en que cumplan las siguientes condiciones: Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo y tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate. Los gastos de investigación que figuren en el activo deberán amortizarse durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de cinco años. Los gastos de desarrollo se reconocerán en el activo y deberán amortizarse durante su vida útil que no es superior a cinco años.
- Propiedad industrial. Se contabilizarán los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Deben ser objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro con carácter general para los inmovilizados intangibles.
- Derechos de traspaso. Sólo podrán figurar en el activo cuando su valor se ponga de manifiesto en virtud de una transacción onerosa, debiendo ser objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro según lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles.
- Los programas de ordenador. Los programas de ordenador, que cumplan los criterios de reconocimiento del apartado 1 de la norma relativa al inmovilizado intangible, se incluirán en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa, utilizando los medios propios de que disponga, entendiéndose incluidos entre los anteriores los gastos de desarrollo de las páginas Web. En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.
- Otros inmovilizados intangibles. Las concesiones administrativas, derechos comerciales, propiedad intelectual o licencias deben ser amortizados y deben tener corrección valorativa.

Los elementos anteriores deben ser objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro según lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles.

### **2. Inmovilizado material:**

El inmovilizado material se valorará por el precio de adquisición o el coste de producción, los impuestos indirectos de estos bienes sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo se incluirán dentro del valor inicial del inmovilizado material las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo. En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción, con el límite del valor razonable del inmovilizado material en el que se integran como mayor valor.

# MEMORIA 2021 (ABREVIADA)

## COSTA SAL S A A35078476

---

### Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

### Amortización

Las amortizaciones se establecerán teniendo en cuenta la vida útil de los bienes y su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

En algunos casos se amortizará independientemente cada parte de un elemento del inmovilizado material cuando tenga un coste significativo y una vida útil distinta del resto del elemento.

### Deterioro del valor

La pérdida por deterioro del valor se presenta cuando su valor contable supere a su importe recuperable. Al cierre del ejercicio la empresa evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, deberá calcular su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

### Baja

La baja de los inmovilizados materiales se presenta cuando existe su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los gastos inherentes a la operación, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Los créditos por venta de inmovilizado se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

### **3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:**

Los criterios de valoración relativos al inmovilizado material se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

### **4. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

### **5. Activos financieros y pasivos financieros:**

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:*

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

# MEMORIA 2021 (ABREVIADA)

## COSTA SAL S A A35078476

---

### Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

### Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

### Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

# MEMORIA 2021 (ABREVIADA)

## COSTA SAL S A A35078476

---

### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

### Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

### Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

#### *b) Correcciones valorativas por deterioro*

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

# MEMORIA 2021 (ABREVIADA)

## COSTA SAL S A A35078476

---

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

*c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:*

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

*d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:*

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

*e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

### **6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:**

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.



**7. Existencias:**

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

**8. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

**9. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

**10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

**11. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

**12. Gastos de personal: compromisos por pensiones:**

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

**13. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

**14. Combinaciones de negocios:**

Se consideran combinaciones de negocio a aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios.

Las combinaciones de negocio, en función de la forma jurídica empleada, pueden originarse como consecuencia de:

- La fusión o escisión de varias empresas.

# MEMORIA 2021 (ABREVIADA)

## COSTA SAL S A A35078476

- La adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios.
- La adquisición de las acciones o participaciones en el capital de una empresa, incluyendo las recibidas en virtud de una aportación no dineraria en la constitución de una sociedad o posterior ampliación de capital.
- Otras operaciones o sucesos cuyo resultado es que una empresa, que posee o no precisamente participación en el capital de una sociedad, adquiere el control sobre esta última sin realizar una inversión.

Las combinaciones de negocios a que se refieren las letras a) y b) anteriores, entre empresas del grupo se valorarán según los valores contables existentes antes de la operación en las cuentas anuales individuales.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

### 15. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

### 16. Transacciones entre partes vinculadas:

La presente norma será de aplicación a las operaciones realizadas entre empresas del mismo grupo, tal y como éstas quedan definidas en la norma 11ª de elaboración de cuentas anuales.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

Los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

## **05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	72.703,20	72.703,20
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	72.703,20	72.703,20

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	66.116,78	60.727,59
(+) Aumento por dotaciones	3.979,98	5.389,19
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	70.096,76	66.116,78

**MEMORIA 2021 (ABREVIADA)**  
**COSTA SAL S A** **A35078476**

<b>Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

<b>Movimientos del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
SALDO INICIAL BRUTO	12.886.775,68	12.732.669,62
(+) Entradas	28.873,82	291.636,25
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	6.727,09	137.530,19
SALDO FINAL BRUTO	12.908.922,41	12.886.775,68

<b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
SALDO INICIAL BRUTO	8.424.062,29	8.110.123,38
(+) Aumento por dotaciones	391.582,74	313.938,91
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	8.815.645,03	8.424.062,29

<b>Movimientos de las inversiones inmobiliarias</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
SALDO INICIAL BRUTO	563.033,87	563.968,45
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		934,58
SALDO FINAL BRUTO	563.033,87	563.033,87

<b>Movimiento amortización inversiones inmobiliarias</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
SALDO INICIAL BRUTO	326.389,31	300.998,23
(+) Aumento por dotaciones	24.861,96	25.391,08
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	351.251,27	326.389,31

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

## **06 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación se muestra el movimiento de los activos financieros durante el ejercicio 2021:

<b>Instrumentos de patrimonio Ip</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste	1.921.360,57	1.921.360,57
TOTAL	1.921.360,57	1.921.360,57

<b>Créditos, derivados y otros Ip</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	2.032,01	2.032,01
Activos financieros a coste		
TOTAL	2.032,01	2.032,01

**MEMORIA 2021 (ABREVIADA)**  
**COSTA SAL S A** **A35078476**

<b>Total activos financieros lp</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	2.032.01	2.032.01
Activos financieros a coste	1.921.360,57	1.921.360,57
<b>TOTAL</b>	<b>1.923.392,58</b>	<b>1.923.392,58</b>

<b>Créditos, derivados y otros cp</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	232.668,75	34.188,91
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>232.668,75</b>	<b>34.188,91</b>

<b>Total activos financieros cp</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	232.668,75	34.188,91
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>232.668,75</b>	<b>34.188,91</b>

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad COSTA SAL, S.A. tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

**07 - PASIVOS FINANCIEROS**

a) A continuación se muestra el movimiento de los pasivos financieros durante el ejercicio:

<b>Derivados y otros lp</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
Débitos y partidas a pagar	277.407,66	277.407,66
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
<b>TOTAL</b>	<b>277.407,66</b>	<b>277.407,66</b>

<b>Total pasivos financieros lp</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
Débitos y partidas a pagar	277.407,66	277.407,66
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
<b>TOTAL</b>	<b>277.407,66</b>	<b>277.407,66</b>

**MEMORIA 2021 (ABREVIADA)**  
**COSTA SAL S A** **A35078476**

<b>Derivados y otros cp</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
Débitos y partidas a pagar	184.259,98	179.130,82
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
<b>TOTAL</b>	<b>184.259,98</b>	<b>179.130,82</b>

<b>Total pasivos financieros cp</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
Débitos y partidas a pagar	184.259,98	179.130,82
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
<b>TOTAL</b>	<b>184.259,98</b>	<b>179.130,82</b>

- b) No existen deudas con garantía real.
- c) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

**08 - FONDOS PROPIOS**

El Capital Social de Costa Sal, S.A. es de 1.438.959,40 euros, dividido en 38.578 acciones de valor nominal cada una de 37,30 euros, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas con participación superior al 10% son personas físicas. No existen accionistas formado por empresas que directamente o por medio de sus filiales tengan un capital igual o superior al 10% de Costa Sal, S.A.

**09 - SITUACIÓN FISCAL**

1. Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable puede diferir de la base imponible fiscal. A continuación se incluye la conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2021 y la base imponible fiscal que la Sociedad espera incluir en la declaración correspondiente:

	<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.050.565,47	-470.307,22
Correcciones al resultado contable	6.496,62	303,66
Compensación de Bases Imponibles Negativas	470.003,55	0,00
Dotación a la RIC	0,00	0,00
Base imponible	587.058,54	-470.003,55
Tipo de gravamen	25%	25%
Cuota íntegra	146.764,64	0,00
Deducciones y bonificaciones	0,00	0,00
Cuota líquida (gasto IS)	146.764,64	0,00
Retenciones	-3.407,42	-2.957,87
Pagos fraccionados	0,00	-46.938,35
Incremento por pérdida de beneficios fiscales de períodos anteriores	1.227,25	467,29
Intereses de demora incumplimiento incentivos	138,19	17,45
Líquido a ingresar o a devolver	144.722,66	-49.411,48

**MEMORIA 2021 (ABREVIADA)**  
**COSTA SAL S A** **A35078476**

2. Desglose del gasto/ingreso por impuestos sobre beneficios del ejercicio y ejercicio anterior.

Ejercicio	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Impuesto corriente	147.991,89	0,00
Impuesto diferido	110.282,43	-179.672,30

3. A 31 de diciembre de 2021, la compañía no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar, tal y como se detalla a continuación:

Ejercicio	Pendiente al inicio	Aplicado en el ejercicio	Pendiente
2020	470.003,56	470.003,56	0,00
<b>Total</b>	<b>470.003,56</b>	<b>470.003,56</b>	<b>0,00</b>

4. A 31 de diciembre de 2021, la entidad no cuenta con dotaciones de la Reserva para Inversiones en Canarias (en adelante, RIC) materializadas ni pendientes de materializar.

5. A 31 de diciembre de 2021, la entidad tiene pendiente el siguiente detalle de la Deducción por Inversiones en Activos Fijos Nuevos (en adelante, DAFN) pendiente de aplicar, tal y como se detalla a continuación:

Ejercicio	Pendiente al inicio	Aplicado en el ejercicio	Pendiente
2020	62.171,41	0,00	62.171,41
2021	7.218,46	0,00	7.218,46
<b>Total</b>	<b>69.389,87</b>	<b>0,00</b>	<b>69.389,87</b>

**10 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

1. Existen operaciones con partes vinculadas.

Cuenta	Descripción	Saldo deudor 31/12/2021	Saldo acreedor 31/12/2021
552.000.4	El Reducto Financiero, S.L.	277.599,62	0,00

2. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

Conceptos	Importe 2021	Importe 2020
Remuneración personal alta dirección	0,00	39.682,65

3. Durante los ejercicios 2020 y 2021, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna por razón de su cargo o en concepto de participación en beneficios o primas o por cualquier otro concepto. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

# MEMORIA 2021(ABREVIADA)

## COSTA SAL S A A35078476

---

### **11 - OTRA INFORMACIÓN**

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores total:

#### **TOTAL EMPLEO MEDIO**

<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
44,12	46,56

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. En el ejercicio 2021 la entidad ha recibido la subvención Línea Covid-19 como medida extraordinaria de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la Covid-19 por importe de 845.522,28 euros.

### **12 - PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES**

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Número días 2021</b>	<b>Número días 2020</b>
Periodo medio de pago a proveedores	60	60

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, modificó la Ley 15/2010 en relación con la información a incluir en memoria para solicitar el periodo medio de pago a proveedores. Posteriormente, la Resolución del ICAC de 29/1/2016 desarrolla la metodología para su cálculo y los requerimientos de información en memoria al respecto. Esta Resolución entró en vigor el 5/2/16 para las cuentas anuales de ejercicios iniciados a partir del 1/1/2015. En las CCAA del primer ejercicio de aplicación de esta Resolución no se requiere información comparativa al respecto.

### **13 - INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE**

Durante el ejercicio la Sociedad no ha incurrido en gastos derivados de actuaciones medioambientales ni ha realizado inversiones de carácter medioambiental. No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

### **14 - ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No ha habido acontecimientos posteriores al cierre que afecten significativamente a las presentes cuentas anuales o a la sociedad.